

MEDIA COMISIONES DE SEPTIEMBRE Y AYUDA DE ESTUDIOS

Madrid, 30 de Septiembre de 2016

MEDIA DE COMISIONES SEPTIEMBRE

UGT, recuerda que conforme al Convenio Colectivo 2016-2017 en la cláusula 25 en su último párrafo, los comerciales tienen derecho a percibir en la nómina del mes de septiembre la media de comisiones de los últimos 12 meses.

"Durante el periodo de vacaciones los trabajadores percibirán la totalidad de su salario, entendido como tal la totalidad de los conceptos fijos. Además, los vendedores percibirán, en la nómina del mes de septiembre, la cantidad que resulte ser la media de las comisiones percibidas por los mismos en los doce meses anteriores."

AYUDA DE ESTUDIOS

UGT, informa que de acuerdo con el Convenio Colectivo 2016-2017 en su cláusula 41 Conceptos extrasalariales en su punto 4 **AYUDA DE ESTUDIOS**, en el mes de octubre la empresa comunicará el plazo de recepción de ayuda de estudios.

Los estudios para los que se puede solicitar dicha ayuda son:

A) **ESTUDIOS QUE NO SEAN EXCLUSIVAMENTE RELACIONADOS CON EL TRABAJO DEL GRUPO PROFESIONAL**

Podrán optar todos los trabajadores que reúnan las características siguientes: Tener un mínimo de antigüedad de un año en la empresa.

Que sean títulos superiores o medios universitarios, grados universitarios, master o postgrados, acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, ESO, Bachillerato, Módulos de Grado Medio o Superior, cursos de idiomas y estudios equivalentes a los mencionados.

Que no sean cursos o asignaturas repetidos.

B) **ESTUDIOS NO OFICIALES RELACIONADOS CON EL TRABAJO**

*Podrán optar los trabajadores que reúnan las características siguientes:
Tener un mínimo de antigüedad de un año en la empresa.*

Que sean estudios relacionados con el trabajo.

Que sean impartidos por un centro homologado.

Que se pueda acreditar la evaluación positiva de los estudios.

Los interesados deberán comunicar, según la vía que se indique en la comunicación de apertura de plazo, lo siguiente:

- *Tipo de estudios que desean realizar.*
- *Entidad que los imparte.*
- *Duración de los estudios.*
- *Importe de los mismos.*

Toda la documentación será estudiada y resuelta por la Comisión de Asuntos Sociales.

UGT-COMUNICACIONES
telyco

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es